

DECRETO Nº 1367



TEMUCO,

1 7 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 06.07.2017

presentada por Vivelec EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

presente 1 -Otórgase patente la contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26324

Actividad Económica : PANADERIA, ROTISERIA Y VENTA DE CAFE

Código Actividad : 521.112

Clasificación : COMERCIALES

: GENERAL CRUZ N°401 LOCAL 2 Dirección Comercial

Nombre Del Contribuyente : PROYECTOS ELECTRICOS, VENTAS DE ABARROTES Y

PRODUCTOS DE **PANADERIA** PASTELERIA. ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS, GABRIEL ALEJANDRO

VILLARROEL MORENO E.I.R.L.

Rut 76.307.803-5

Dirección Particular **DIEGO PORTALES Nº1251**

VILLARROEL MORENO GABRIEL ALEJANDRO Nombre Rep. Legal

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud : 06.07.2017

Otorgación Nº 278

: 11.07.2017 Fecha Otorgamiento : 93 -9 Rol Avalúo

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al

interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR "Por Orden del Alcalde" Mación y ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

EMILAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> Oficina de Partes Rentas (Digital)

HAA/MRUMAGE

MUNICIPALIDAD

1331160.